

2. HIDROCARBUROS

2.1 Dominio de la nación

La industria petrolera nacionalizada, representada por Petróleos Mexicanos (Pemex), es una conquista de los trabajadores y pueblo de México.

La expropiación petrolera de 1938 representó la irrupción de masas más importante después de la Revolución Mexicana. En el ascenso y con un contexto internacional favorable, la huelga petrolera de 1937 desembocó en el decreto expropiatorio expedido por Lázaro Cárdenas.

Luego de la guerra de invasión española, desde las Ordenanzas mineras de Felipe II hasta las Reales Ordenanzas de Carlos III, se definieron las minas incluyendo “los bitúmenes o jugos de la tierra”, como propiedad de la Corona española.

Estos derechos estaban vigentes cuando ocurrió la guerra insurgente de Independencia en 1810 y fueron traspasados a la nación mexicana por el Tratado de Madrid del 22 de diciembre de 1836.

En 1889 se estableció, en el artículo 1º del Código Civi, que “el petróleo y demás combustibles eran propiedad del dueño del subsuelo”, favoreciendo el dominio extranjero sobre los hidrocarburos.

La ley del petróleo del 24 de diciembre de 1901 reconocía a los dueños de los terrenos el derecho para explotar el petróleo sin necesidad de denuncias o concesiones. Eso había propiciado el acaparamiento y el control por unos cuantos extranjeros de los terrenos particulares y nacionales.

Con la Revolución Mexicana, entre los ecos positivos recogidos en la Constitución de 1917 se estableció que, “corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos”.

En la interpretación jurisprudencial del artículo 27 constitucional, en 1921 se consideró que éste no tenía efecto retroactivo pero no se reconoció, en modo alguno el pretendido derecho de propiedad sobre el petróleo del subsuelo.

El rescate para la nación de la propiedad legal del petróleo ocurrió hasta 1938, cuando el 18 de marzo de ese año se decretó la expropiación petrolera..

Originalmente, el artículo 27 constitucional establecía el dominio directo de la Nación sobre el petróleo y sobre los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos, y autorizaba al Gobierno federal para hacer concesiones a los particulares o a las sociedades civiles o comerciales para que pudieran explotar esos elementos.

El nuevo texto indicó que,

“Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos”.

Con esa reforma, se suprimió el régimen de concesiones para establecer la exclusividad del Estado en la explotación de sus recursos petroleros, prohibiendo a los particulares explotar los hidrocarburos.

Con ello prevaleció el principio de “explotación directa del petróleo que a la nación corresponde” y así se hizo a partir de la expropiación petrolera.

2.2. Expropiación petrolera

La expropiación petrolera de 1938 permitió el rescate para la nación del dominio sobre sus recursos de hidrocarburos e industria petrolera.

La medida llegó al “alma del pueblo”. Trabajadores y pueblo en general se movilizaron. Entre todos se logró cooperación para que el gobierno pagara las indemnizaciones a las compañías extranjeras expropiadas.

Joyas, gallinas, cerdos, lo que el pueblo pudo fue entregado. Hasta los niños cooperaron. En una carta dirigida al Gral. Lázaro Cárdenas unos estudiantes le escribieron:

“Señor Presidente: los niños de este pueblo le mandamos un peso veinte centavos para ayudar a pagar la deuda petrolera y estamos muy alegres porque México ya va a ser dueño del petróleo. Le mandamos un retrato de nosotros. Cuándo viene por acá para ir a encontrarlo al camión. Lo saludamos todos.

2013, energía 13 (265) 8, FTE de México

“Por los niños de mi escuela: Aristeo Torres (rúbrica)”.

Con la expropiación la nación logró construir una enorme infraestructura industrial pero, lo más importante, logró el control sobre el proceso de trabajo completo, incluyendo todas sus fases.

2.3 Proceso de trabajo petrolero

Las fases principales del proceso de trabajo petrolero comprenden:

1. Exploración de hidrocarburos.
2. Producción de hidrocarburos.
3. Refinación de petróleo crudo.
4. Procesamiento de gas.
5. Procesamiento petroquímico.

Estas actividades están precedidas por la planeación de proyectos y trabajos; se desarrollan mediante la ingeniería de proyectos y se sustentan en la investigación científica. En todos los casos están asociadas las actividades de transporte, distribución, almacenamiento y comercialización.

2.4 Situación actual

La nacionalización petrolera, de hecho, no concluyó. Empezó con el rescate del derecho de propiedad de la nación sobre sus hidrocarburos, incluso se avanzó con la integración industrial. Pero, la política petrolera seguida por los gobiernos en turno fue contradictoria, al basarse principalmente, en la extracción de cada vez mayores volúmenes de petróleo crudo, destinando una alta proporción a la exportación.

De 1901 a 1921 la producción aumentó sostenidamente hasta alcanzar un pico de producción de casi 200 millones de barriles. Después, la producción bajó, durante la expropiación estuvo abajo de 50 millones de barriles Posteriormente aumentó sucesivamente y en 1971 se había logrado producir 180 millones de barriles. Entonces se empezó a aumentar exponencialmente la producción hasta llegar a 1,400 millones en 1980. Luego hubo un periodo de producción estable alta y hacia 2004 se alcanzó otro pico al rebasar los 1,500 millones de barriles. Después, empezó el declive sostenido hasta el presente.

Hoy, se sigue con la misma política. Esto ha significado una explotación irracional de los

recursos nacionales de hidrocarburos y la dilapidación de miles de millones de barriles de petróleo crudo, lo que ha abatido las reservas probadas. Además, con esa política, literalmente, se han quemado el petróleo mexicano, habiendo auspiciado la acumulación privada de capital basada en una economía petrolizada con un modelo energético contaminante, especialmente, por el sector transporte, altamente dependiente de combustibles petrolíferos.

La política petrolera vigente es antinacional porque está orientada a garantizar suministros seguros a los Estados Unidos. Mientras mayor es la plataforma de producción, mayor es la de exportación de crudo. Las demás fases, como la refinación de crudo y la petroquímica han sido deliberadamente desdeñadas.

Consustancial a esa política ha sido la sucesiva desintegración del proceso de trabajo petrolero. La planeación se ha reducido al mínimo, la investigación y desarrollo se ha abandonado, la ingeniería de proyectos se eliminó. Todo esto fue configurando un escenario cada vez más absurdo.

Sucesivas reestructuraciones de Pemex fueron creando las condiciones para fragmentar a la industria. En 1994 se firmó el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLAN) y al siguiente año fue reformada regresivamente la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo. La industria petrolera fue redefinida, lo concerniente al transporte, distribución y almacenamiento de gas natural se consideró por los legisladores que no era parte de la industria petrolera, por tanto se hizo privatizable. Lo mismo sucedió con la petroquímica, al definirse una básica y, otra, secundaria, ésta no considerada como parte de la industria petrolera. La exploración y producción de gas seco, también fue cedida al capital transnacional mediante los Contratos de Servicios Múltiples.

En 2008, con motivo de la contra-reforma energética, en la misma ley reglamentaria se autorizó el otorgamiento de todo tipo de contratos, lo mismo que en la nueva ley de Pemex. De esta manera, se empezó con la licitación de contratos de servicios integrales para exploración y producción (E&P) en campos maduros de las regiones Sureste, Norte y Chicontepec.

En 2013, el gobierno federal presentó al Senado una iniciativa para reformar regresivamente los artículos 27 y 28 en materia petrolera y eléctrica. De acuerdo a la propuesta, se suprime la prohibición

de otorgar contratos, las actividades en hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad desaparecen como estratégicas, a cargo exclusivo del Estado, y, por tanto, se privatizarían. Esto incluye a todas las fases del proceso de trabajo petrolero, así como la generación y comercialización de energía eléctrica.

Esta sería la desnacionalización eléctrica y petrolera que reducirían a Pemex y a la CE a su mínima expresión, con el proceso de trabajo totalmente desintegrado y la entrega de las principales fases a las corporaciones transnacionales, incluyendo las reservas de hidrocarburos. No se conocen en este momento la legislación secundaria pero es previsible que será regresiva y antinacional.

Antes de la desnacionalización plena, el proceso de privatización petrolera furtiva ha sido muy agresivo.

En la destrucción de Pemex ha contado mucho el contratismo. Más de 10 mil contratistas han producido la corrosión generalizada en la paraestatal con todo tipo de contratos. Esa política destructiva ha contado con la complicidad sindical, cuya corrupción y antidemocracia son excesivas. El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) hace mucho tiempo que dejó de cumplir sus deberes de clase, fue usurpado por el charrismo sindical y es ajeno e, incluso, enemigo de la industria petrolera nacionalizada.

2.5 Infraestructura

La infraestructura de Pemex es de alcance nacional constituida por 4 zonas productoras, 416 campos petroleros, 4,315 pozos, 236 plataformas marinas, 6 refinerías, 8 centros petroquímicos, 69 centros procesadores de gas y 65 centros de venta en todo el país.

La principal actividad de Pemex es la extracción de petróleo crudo y su exportación.

Se exporta petróleo crudo y, a la vez, se importan gasolinas, gas natural y gas LP. Una parte de productos petrolíferos se producen por Pemex, entre otros, gasolina, diesel, lubricantes, combustóleo y asfaltos. El gas natural y condensados son procesados para obtener gas seco, gas LP y azufre. En la petroquímica se producen solo metano, etano, gasolinas naturales, amoníaco, polietileno, aromáticos y naftas.

2013, energía 13 (265) 9, FTE de México

La Política Energética Independiente propone:

1. *El principal objetivo de la industria petrolera nacionalizada debe ser la transformación industrial de los energéticos primarios.*

2.6 Exploración

La exploración petrolera fue abandonada por Pemex, hoy está privatizada. Una filial de Pemex, Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (Comesa), creada desde 1968 en asociación con Schlumberger, se encarga de estas actividades. En 2009, se entregaron a Schlumberger 75 mil km² en el Golfo de México para realizar sísmica 3D. La perforación marina también está privatizada.

El gobierno anterior y el actual insisten en explorar en las aguas profundas del Golfo de México y aseguran que existen cuantiosos recursos. Se trata de recursos prospectivos, es decir, no descubiertos. Serían 26,600 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (bpce). Considerando los recursos prospectivos en las cuencas del Sureste, Tampico-Mizantla, Burgos, Veracruz y Sabinas, habría un total de 54,600 millones de bpce.

El potencial en reservas de hidrocarburos convencionales es incierto. Dada la demanda nacional, no es necesario en este momento explorar en las aguas profundas.

Ni siquiera se necesita explorar en las estructuras transfronterizas, donde el gobierno acepta la *unificación* para la producción, a cargo de un solo operador que sería norteamericano. Esa propuesta contraviene a la soberanía nacional.

La Política Energética Independiente propone:

2. *Realizar la exploración petrolera por administración directa.*
3. *Pemex debe explorar en las aguas someras, luego en las intermedias, después en las profundas y ultra profundas.*
4. *En las estructuras transfronterizas debe haber participación directa de Pemex.*

2.7 Producción

Actualmente se produce petróleo para la exportación existiendo desde 2004 un declive sostenido en la producción sin que haya descubrimientos relevantes.

En 2012, la producción promedio de petróleo crudo fue de 2 millones 548 mil barriles diarios (bd). La exportación de petróleo crudo fue de 1 millón 256 mil barriles diarios. Las reservas probadas (1P) se situaron en 10,070 millones de barriles. La relación reservas/producción sería para menos de 10 años.

La propuesta del gobierno federal consiste en aumentar la plataforma de producción y, consecuente, la de exportación. En el primer caso, se plantea producir 3 millones de barriles diarios en 2018 y 3.5 en 2025.

Esa producción no se necesita, habida cuenta que la demanda nacional es apenas la mitad de la producción actual. Consecuentemente, aumentar la producción sería para exportar mayores volúmenes, principalmente, hacia Estados Unidos como ahora ocurre.

Además, no existen descubrimientos relevantes. Desde la expropiación petrolera se han dilapidado los recursos naturales petroleros. A partir de 2004, el activo Cantarell entró en declive sostenido. No nadamás, también Ku-Maloop-Zaap y otros. Se alcanzó un pico de producción temprano debido a la irracional explotación orientada a producir rápida y cuantiosamente para exportar el crudo.

Esa política es inconveniente para la nación. El petróleo es un recurso finito que no debe seguir dilapidándose ni quemándose. En todo caso, debe preservarse para el futuro.

La Política Energética Independiente propone:

5. *Producir petróleo solamente para satisfacer la demanda interna.*
6. *Suspender la exportación de petróleo crudo.*

2.8 Gas

La explotación de gas ha sido irracional por la inyección de nitrógeno en los pozos productores.

Eso ha llevado a contaminarlo, haciendo muy costosa su procesamiento; el gobierno ha preferido quemarlo en la atmósfera. Hoy, no se satisface la demanda interna, se tiene que importar gas.

En 2012, la producción promedio de gas natural fue de 6,385 millones de pies cúbicos diarios (pcd).

El gobierno federal propone explorar y explotar el gas de lutitas, de acuerdo a la moda impuesta por las agencias internacionales. Se habla de vastos recursos no convencionales pero se trata de recursos prospectivos, es decir, no descubiertos, estimados de 150 a 459 mil millones de pies cúbicos o 60,200 millones de bpce.

Pemex ha identificado 175 oportunidades en las regiones de Chihuahua, Sabinas, Burro-Picacho, Burgos, Tampico-Mizantla y Veracruz. En estos últimos dos casos se considera la posible existencia de aceite, en los otros de gas.

La explotación de gas de lutitas, además de incierta, asocia graves problemas especialmente ambientales por la enorme cantidad de agua que se necesita para el fracturamiento hidráulico. Las regiones propuestas se caracterizan por una disponibilidad media de agua muy baja y extremadamente baja. La perforación de miles de pozos implicaría una devastación ambiental considerable. En Europa y Estados Unidos la oposición es creciente.

Además, el gas shale representa solo una burbuja financiera especulativa, cuyas “tasas de retorno” son inciertas por lo costoso de extraer el gas en rocas de difícil acceso que requieren enormes inversiones.

La Política Energética Independiente propone:

7. *Producir gas para satisfacer las necesidades internas prohibiendo su explotación irracional.*
8. *Prohibir la explotación del gas de lutitas.*

2.9 Refinación

Pemex cuenta con 6 refinерías, la más reciente proviene de 1979 y ha concluido su vida útil. No obstante reingeniería y reconfiguraciones de las existentes, las refinерías en operación lo hacen a baja capacidad y con serios problemas de mantenimiento.

La demanda interna de productos petrolíferos no se satisface. La política oficial se ha orientado a importar estos productos, especialmente gasolina, con una tendencia creciente.

La demanda interna en 2012 se ubicó en 826 mil barriles diarios de gasolina. La producción nacional fue de 418 mil barriles diarios. Las importaciones alcanzaron 395 mil barriles diarios, esto es, el 47.8% de la demanda interna.

Esto significó el inmediato reciclaje de petrodólares. Por exportaciones de crudo, en 2012 se obtuvieron 46,788.1 millones de dólares y por importación de petrolíferos se pagaron 29,556.5 millones de dólares. Esto es, la gasolina importada resulta más cara que la venta de petróleo de exportación.

Para paliar un poco el impacto, el gobierno federal otorgó ese año la cantidad de 222,757 millones de pesos (7,122 millones de dólares) como subsidios. No obstante que periódicamente hay aumentos graduales a las gasolinas, sin los subsidios, el alza se dispararía.

Para resolver el problema el gobierno federal propone privatizar la refinación del petróleo crudo, así como el transporte, distribución y almacenamiento de productos petrolíferos.

La Política Energética Independiente propone:

9. *El petróleo crudo producido debe procesarse internamente.*
10. *Construir 5 refinerías energéticas que produzcan gasolinas y cogenereen energía eléctrica.*
11. *Suspender las importaciones de productos petrolíferos.*

2.10 Petroquímica

Al haberse dividido artificialmente la petroquímica, en primaria y secundaria, Pemex produce solamente 9 productos petroquímicos: dicloroetano, amoníaco, benceno, cloruro de vinilo, estireno, etileno, óxido de etileno, polietileno, propileno y tolueno; multitud de otros productos se importan o producen por el sector privado.

La reforma energética del gobierno propone privatizar completamente a la industria

2013, energía 13 (265) 11, FTE de México petroquímica nacional, la que dejaría de ser una actividad estratégica, a cargo exclusivo de Pemex.

La industria petroquímica nacional ha sido destruida por los gobiernos en turno siendo que esta actividad contribuye a crear valor agregado, desarrollo económico y empleos.

La Política Energética Independiente propone:

12. *Suprimir la división (artificial) entre petroquímica primaria y secundaria.*
13. *Procesar internamente el petróleo crudo para la elaboración de productos petroquímicos.*

2.11 Ductos

A partir de las reformas regresivas de 1995 a la ley reglamentaria petrolera, fueron privatizados la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural y gas LP. La Red Nacional de Ductos (RND) fue puesta al servicio privado de los concesionarios, con la desincorporación de ductos en las 14 regiones geográficas.

Además, la reforma energética de 2008 avaló la privatización del transporte y distribución de productos petrolíferos, petroquímicos y agrocombustibles por medio de ductos, y su almacenamiento.

Ahora, la reforma energética del gobierno propone privatizar la refinación de petróleo crudo, así como las actividades asociadas que no terminaron de implementarse en 2008.

La infraestructura de almacenamiento y transporte de Pemex está constituida por 8,825 km de poliductos, 5,197 km de oleoductos, 77 terminales de almacenamiento y distribución y 15 terminales marítimas.

La Política Energética Independiente propone:

14. *Integrar la RND, ampliarla, darle mantenimiento y vigilarla adecuadamente.*

2.12 Ventas internas

La reforma de 1995 le asignó a Pemex solo ventas de primera mano. En el caso de la distribución de gasolina existen 9,637 estaciones de servicio que

2013, energía 13 (265) 12, FTE de México funcionan mediante franquicias, en las cuales, funciona el trabajo precario y sin salario.

La Política Energética Independiente propone:

15. *Realizar ventas directas de combustibles con respeto pleno a los derechos obreros*

2.13 Comercio exterior

En 2012, los ingresos totales de Pemex ascendieron a 1 billón 649 mil 900 millones de pesos. El valor de las exportaciones de petróleo crudo fueron de 618 mil 100 millones de pesos, esto es, el 37.5% de los ingresos totales. Esos ingresos en divisas se reciclan de inmediato debido a las cuantiosas importaciones de gasolinas.

El volumen de exportaciones de crudo ascendieron a 1 millón 256 mil barriles diarios, siendo el precio de la mezcla mexicana de

exportación de 101.86 dólares por barril, a un tipo de cambio de 13.01 pesos por dólar americano.

El comercio exterior se realiza a través de PMI internacional, holding constituido por empresas en el extranjero que no reportan sus resultados operativos y financieros a nadie. Sin ser sujetas a ninguna auditoría ni vigilancia operan en la total opacidad, habiendo incluso negocios turbios.

La Política Energética Independiente reitera:

5. *Suspender exportaciones de crudo*

y propone:

16. *Suprimir las 51 filiales innecesarias*
17. *Cancelar la alianza con Repsol.*
18. *Impulsar la integración energética latinoamericana y caribeña.*



Plataforma marina Bicentenario, propiedad del Grupo R



Plataforma petrolera en el Golfo de México



Refinería de Salina Cruz, Oaxaca



Centro de control del sistema Scada



Piso de perforación en plataforma marina FOTO: J.C. González



El 1o. de mayo de 1952, la CNE pugnaba por la nacionalización.

Electricistas en la marcha del 1º de mayo de 1952



Tendencia Democrática del SUTERM, 1º de mayo de 1977 FOTO: Tígre



Marcha de la Tendencia Democrática del SUTERM, 15 de noviembre de 1975 FOTO: Tigre



16 de julio de 1976. Represión político-militar a la tendencia Democrática del SUTERM